

Estimado señor Timmermans,

Queremos con esta carta agradecer la respuesta que el pasado 24 de agosto ofreció a nuestras denuncias sobre las políticas del gobierno español en torno a la Memoria Democrática. A esta expresión de cortesía se añade nuestra profunda decepción por su contenido. En nuestra opinión sus argumentos no son compatibles con el espíritu, la letra, los objetivos y actuaciones de los programas europeos sobre esta materia. Creemos, además, que no son coherentes con los principios políticos que utilizó en el pleno del Parlamento Europeo el pasado 11 de febrero de 2015 para defender el Marco aprobado por la Comisión Europea para prevenir en su territorio amenazas sistémicas contra el Estado de Derecho. Tampoco compartimos los argumentos jurídicos que invoca para “no dar curso a este asunto”.

En efecto, en el segundo párrafo de su carta alude usted al informe de la Comisión Europea sobre la memoria de los crímenes cometidos por los regímenes totalitarios en Europa y el proceso “complejo y delicado” que “siguen los estados miembros para afrontar los horrores y crímenes que han sucedido en el pasado”. “La Comisión, continúa, puede facilitar ese proceso impulsando el debate e intercambio de experiencias y promoviendo buenas prácticas”.

Estamos convencidos de que la Comisión comparte con este grupo de eurodiputados que amparar la negativa a facilitar una investigación judicial sobre crímenes de lesa humanidad cometidos por una dictadura no puede compartirse como buena práctica. Tampoco parece recomendable que pueda formar parte de un “intercambio de experiencias” en el marco del programa “Europa con los ciudadanos” porque está muy lejos de promover un debate constructivo y mucho menos los valores europeos.

Es muy loable, en consecuencia, el apoyo que presta la Comisión a las actividades de algunas asociaciones españolas a través de este programa, pero tal impulso sirve de muy poco si convive con hechos como el que denunciamos y otros como la pasividad de las autoridades ante los homenajes a destacados miembros del régimen de Franco, las subvenciones públicas a organizaciones dedicadas a glorificar al dictador o la oposición que encuentran las víctimas en algunas instituciones públicas para recuperar los cuerpos de sus familiares represaliados. Todas ellas constituyen en nuestra opinión una amenaza sistémica para valores fundamentales del Estado de Derecho. Dibujan un panorama criticado desde todo tipo de organizaciones cívicas y desde instituciones internacionales.

Que la Comisión Europea, Premio Nobel de la Paz, no asuma la necesidad de cambiar una política a todas luces inhumana y contraria a los valores de la Unión es difícil de entender y asumir. Así lo ven las miles de víctimas que siguen vivas, que reclaman verdad, justicia y reparación, que son desamparadas por el gobierno de su país y que esperaban encontrar otra sensibilidad en la Vicepresidencia de la Comisión Europea responsable de fomentar los Derechos Fundamentales y el Estado de Derecho.

Tales expectativas eran coherentes con los compromisos y voluntad manifestados por usted mismo en la aludida comparecencia del pasado 11 de febrero de 2015. Entonces se mostraba partidario de utilizar el Marco de que se ha dotado la Comisión para combatir posibles vulneraciones de Derechos Fundamentales en territorio de la Unión, elogiaba la prudencia y mesura que permite en la actuación frente a los estados miembros y apostaba por emplearlo a fondo para evitar que “la supervisión comunitaria se detenga ante la naturaleza de la normativa incumplida”. Esta misma inquietud aparece reflejada en los sucesivos informes sobre el estado de los Derechos Humanos en la Unión que aprueba el Parlamento Europeo.

No podemos estar más de acuerdo. Este Marco nos parece un procedimiento más práctico, rápido y realista que el previsto en el artículo siete del TFUE, más flexible y capaz de propiciar una tutela comunitaria “circular e integral sobre la calidad del estado de derecho en todos los estados miembros”. Sería ideal pasar de las palabras a los hechos.

Tampoco compartimos los criterios jurídicos que usted maneja en su escrito, que en nuestra opinión no soportan un contraste con el contenido material de las Decisiones Marco que invocamos y hasta con la letra del artículo siete de TFUE, pues es meridianamente claro que en este caso un Gobierno de la Unión está incumpliendo de manera flagrante y radical normativa comunitaria. No se nos ocurre, modo más contundente de negar o trivializar los crímenes de lesa humanidad cometidos por regímenes totalitarios europeos que impedir su investigación judicial, proteger a sus presuntos responsables y menospreciar y vejar de palabra y hecho a las víctimas. No se nos ocurre comportamiento más corrosivo para perder cualquier legitimidad para aplicar esta concreta normativa comunitaria que impedir, nada menos que desde el gobierno de un estado miembro, el esclarecimiento de algunos de los crímenes más crueles y recientes del régimen del general Franco.

Por eso plantear que la actividad comunitaria debe limitarse a la mera constatación de que ese tipo de conductas están tipificadas en el código penal español y eludir un mínimo análisis sobre cómo cumple esos preceptos el propio gobierno de ese país no parece coherente con el papel de guardián de los tratados y la normativa comunitaria que corresponde a la Comisión Europea.

Por todas estas razones le pedimos que reconsidere su postura y que inicie, al menos, una evaluación exhaustiva y objetiva de la situación. Dos instituciones internacionales como el Consejo de Europa o las Naciones Unidas insisten en la necesidad de hacerlo. Creemos en el poder de la empatía. Un primer y significativo paso sería escuchar qué piensan, cómo se sienten y qué trato reciben habitualmente por parte de las autoridades españolas las víctimas de los crímenes franquistas que éstas impiden investigar y esclarecer. Nos ponemos a su disposición para facilitar este encuentro.

Atentamente:

Marina Albiol, Izaskun Bilbao, Josu Juaristi, Ernest Maragall, Josep María Terricabras, Ramón Tremosa i Ballcells, Miguel Urban, y Ernest Urtasun